



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LEÓN Y ZAMORA



MINISTERIO DE JUSTICIA

**MEMORIA DEL INSTITUTO
DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES DE
LEON y ZAMORA
AÑO 2022**



MINISTERIO DE JUSTICIA

ÍNDICE

1.- Presentación	5
2.- Estructura y organización del IMLCF de León y Zamora	7
2.1. Dirección de León	9
2.2. Subdirección de Ponferrada.....	10
2.3. Subdirección de Zamora.....	11
2.4. Personal del IMLC de León y Zamora	12
2.5. Organización del trabajo.....	13
2.6. Plan de guardias.....	13
3.- Actuaciones en el Servicio de Clínica Médico Forense.....	14
3.1. Dirección de León.	15
3.2. Subdirección de Ponferrada.....	19
3.3. Subdirección de Zamora.....	23
4.- Actuaciones en el Servicio de Patología Forense	26
4.1. Análisis de datos de la provincia de León.....	28
4.2. Análisis de datos de la Subdirección de Zamora.	45
5.- Pruebas Complementarias solicitadas	62
6.- Comisión de Formación e Investigación.....	62
7.- Formación, docencia e Investigación.....	63
8.- Participación en comisiones.....	63
8.1. Comisiones de la Audiencia Provincial de León.....	63
8.2. Comisión Territorial contra la Violencia de Género de la provincia de León.....	64

9.- Otras actividades del Instituto de Medicina Legal	64
9.1. Simulacro de accidente aéreo en el aeródromo militar de León.....	64
9.2. Convenido de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.....	65
9.3. Colaboración de IMLCF de León y Zamora con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de Castilla y León en el Sistema de Vigilancia Específico de mortalidad por COVID 19.....	66

1. –PRESENTACIÓN

En el año 2022 se ha caracterizado por la progresiva vuelta a la normalidad una vez superados los peores momentos de la pandemia por COVID-19. Nuestro Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, del mismo modo que el resto de la Administración de Justicia se ha esforzado por trasladar esa normalidad a la actividad diaria siempre intentando armonizar la protección y la seguridad de trabajadores y usuarios y con el mantenimiento de la calidad científico-técnica en nuestras actuaciones. Presentamos a continuación los datos relativos a nuestra actividad según recomendaciones de la Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia.

Para la exposición de los datos del IMLCF de León y Zamora mantenemos la práctica de años anteriores y los presentamos separados por unidades territoriales, ya que el IMLCF se compone de dos provincias en las que existen tres unidades territoriales.

Así pues, los datos vienen ordenados por Servicios y por unidades territoriales, bajo los epígrafes de Dirección de León, Subdirección de Ponferrada y Subdirección de Zamora.

Hemos utilizado, como base general, los datos estadísticos obtenidos de Cuadros de Mando refrendados por la estadística propia del IMLCF, que en León se encuentra centralizada a través de la Unidad de Ordenación y Archivo y de los datos aportados por las subdirecciones de Ponferrada y Zamora.

La Orden del Ministerio de Justicia 3346/2002, de 20 de diciembre, dispuso la creación del Instituto de Medicina Legal de León y Zamora y estableció la relación de puestos de trabajo iniciales del mismo, disponiendo que el Instituto entraría en

funcionamiento mediante Resolución del Secretario de Estado de Justicia y en la fecha que en la misma se estableciera.

Por Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, se dispuso la **entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de León y Zamora el día 9 de diciembre de 2003.**

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de sus diversas disciplinas científicas y técnicas, mediante la práctica de pruebas periciales médicas, psicológicas y sociales.

La actividad pericial se realiza en los locales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en las Delegaciones de los Partidos Judiciales de la respectiva Dirección y Subdirecciones, disponiéndose a tal efecto de locales adecuados en las sedes de las Direcciones, Subdirecciones y oficinas delegadas.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL IMLCF DE LEÓN Y ZAMORA.

La Orden del Ministerio de Justicia 3346/2002, de 20 de noviembre que dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora, determina que el ámbito de actuación del Instituto de extenderá a las provincias de León y Zamora. El/la Director/a del IMLCF, que se encuentra al frente del mismo, y el Consejo de Dirección componen los órganos directivos. Para su funcionamiento se establecen tres unidades territoriales en León, Ponferrada y Zamora al frente de las cuales hay un/a Subdirector/a, a excepción de la división territorial de León cuya dirección es asumida por el Director/a del IMLCF.

Dependientes de la Dirección, y como unidades de apoyo directo, se establecen los Servicios de Patología Forense, Clínica Médico-Forense y Servicio de Laboratorio. Los servicios se estructuran en Secciones. El Servicio de Patología Forense cuenta con sendas Secciones de Patología en Ponferrada y Zamora. El servicio de Clínica Médico-Forense cuenta con una Sección en Zamora. Frente a cada uno de los servicios y secciones hay un/una Jefe de Servicio o de Sección, respectivamente. La Unidad de Ordenación y Archivo es un órgano de funcionamiento al frente de la cual, y con dependencia directa del Director/a, existe un/una Jefe de Sección.

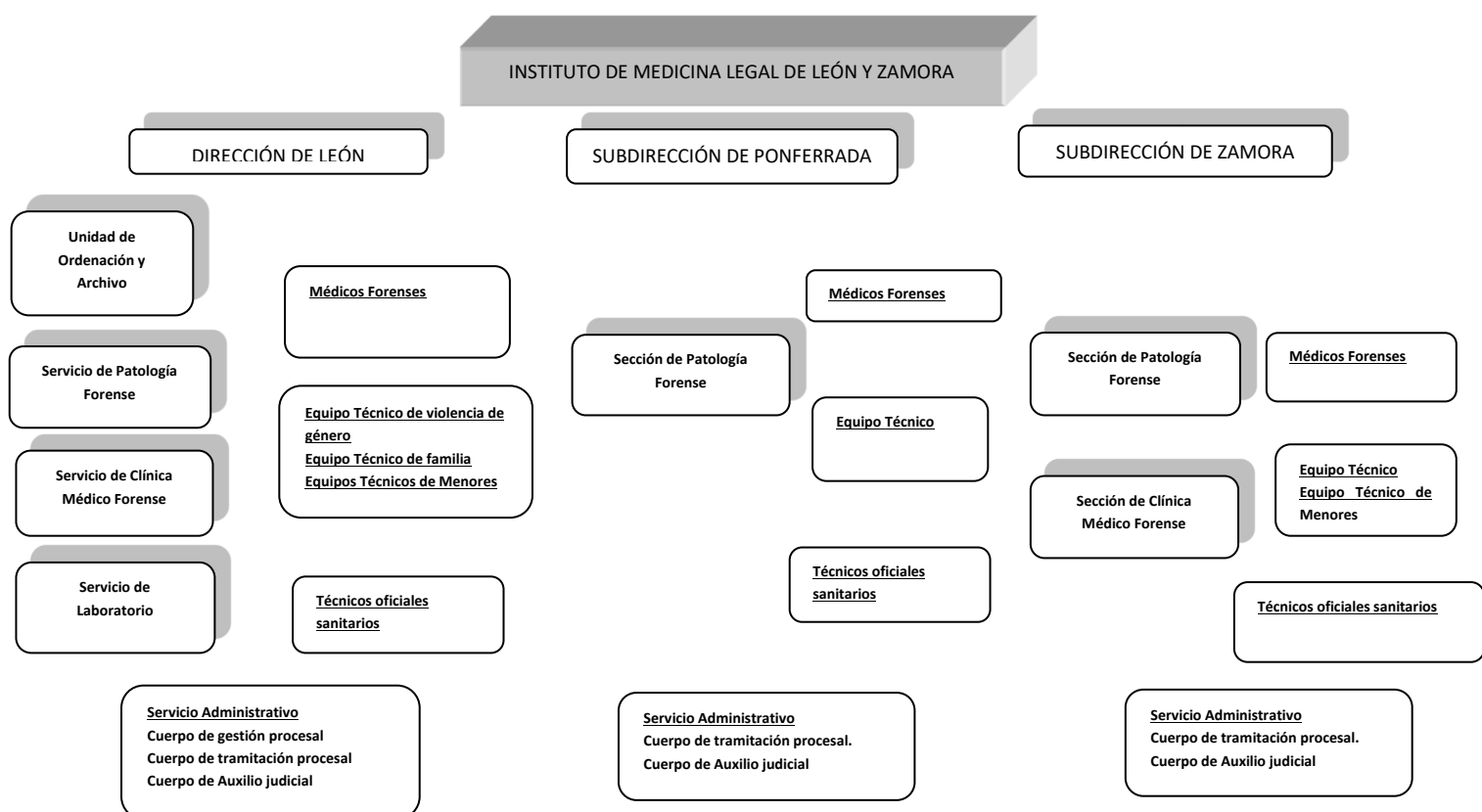
Los Médicos Forenses y el resto del personal funcionario y laboral destinado al ámbito territorial y funcional del Instituto quedó integrado en el mismo en la fecha en que entró en funcionamiento el IMLCF de León y Zamora.

Por Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia con fecha 01 de julio de 2022 los profesionales de los Equipos Técnicos adscritos a los Juzgados de Menores fueron integrados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. De este modo nuestro Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses incorporó 2 Psicólogos, 2 Trabajadores Sociales y 2 Educadores Sociales a la Dirección de León y 1 Psicólogo, 1 Trabajador Social y 1 Educador a la Subdirección de Zamora.

Destacamos, por lo novedoso, que el informe del Equipo Técnico es preceptivo según se recoge en el Art. 27 de la L.O. 5/2000. Las tareas de los Equipos Técnicos de Menores son las siguientes:

- A) Elaborar informes de todos los menores expedientados (Art. 27.1).
- B) Ejecutar soluciones extrajudiciales, según se recoge en el Art. 19.1 (Conciliaciones, mediaciones, reparaciones extrajudiciales de carácter directo e indirecto).
- C) Intervención en medidas cautelares que suponen la evaluación del caso, la elaboración inmediata del informe y acudir al acto de audiencia.
- D) Emitir informes requeridos por el Juzgado de Menores acerca de modificaciones e incidencias de medidas judiciales impuestas.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora abarca una extensión de **26.140 km²** en los que residen, según la revisión del Padrón Municipal de 01 de enero de 2022, un total de **615.394 habitantes**.



2.1. Dirección de León:

Superficie	9.460,8 km ²
Población	285.483 habitantes*

Presta asistencia pericial a los Partidos Judiciales de **León**, donde se encuentra la sede, y **La Bañeza**, **Cistierna** y **Sahagún**, en cuyos Juzgados se dispone de tres Delegaciones.

Los **Órganos Judiciales** a los que se presta servicio en materia de Medicina Legal son: Audiencia Provincial de León Sección 1ª, 2ª y 3ª, Juzgados de Instrucción nº1,2, 3, 4 (con competencias en violencia sobre la mujer) y 5 de León, Juzgados de 1ª Instancia 1, 2, 3, 4, 5 (encargado del Registro Civil), 6, 7, 8, 9, 10 y de Familia y 11, Juzgados de lo Penal nº1 y 2 de León, Juzgados de lo Social nº1,2 y 3 de León, Juzgado de

Vigilancia Penitenciaria nº3 de Castilla y León (*estando a su cargo el centro Penitenciario de Villahierro en Mansilla de las Mulas (León)*), Juzgado de Menores nº1 de León, Fiscalía Provincial y Fiscalía de Menores, Registro Civil, Juzgados de lo Contencioso Administrativo nº 1, 2 y 3 de León, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 y 2 de la Bañeza, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Sahagún, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Cistierna.

La Dirección de León cuenta con **Servicios de Clínica Médico Forense, Patología Forense y Laboratorio**, al frente de los mismos se encuentran tres Jefes de Servicio, y una **Unidad de Ordenación y Archivo** al frente de la cual hay un/a Jefe de Sección.

2.2. Subdirección de Ponferrada

Superficie 6.120,2 km².

Habitantes 162.696 *

Presta asistencia pericial médica a los Partidos Judiciales de **Ponferrada**, donde se establece la sede, y **Astorga y Villablino** en cuyos Juzgados se dispone de dos Delegaciones.

Los órganos judiciales a los que se presta servicio en materia de Medicina, Psicología y Trabajo Social Forense son: Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1, 2, 3, 4, 5 (con competencias en materia de violencia sobre la mujer), 6, 7 y 8 de Ponferrada, Juzgado de lo Penal nº1 de Ponferrada, Juzgados de lo Social nº1 y 2 de Ponferrada, Fiscalía de Área. Registro Civil, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1 y 2 de Astorga, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Villablino.

La Subdirección de Ponferrada dispone de una **Sección de Patología Forense** al frente de la cual hay un/a Jefe de Sección.

2.3. Subdirección de Zamora:

Superficie 10.559 km.²

Habitantes 167.215*

Presta asistencia Pericial Médica a los Partidos Judiciales de **Zamora**, donde se establece la sede, **Toro, Villalpando, Benavente y Sanabria**, en cuyos Juzgados se dispone de cuatro Delegaciones.

Los órganos judiciales a los que se presta servicio en materia de Medicina, Psicología y Trabajo Social Forense son: Audiencia Provincial de Zamora Sección 1ª, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1,2,3, 4, 5 (con competencias en materia de violencia sobre la mujer) y 6 de Zamora, Juzgado de lo Penal nº1 de Zamora, Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Zamora, Juzgado de lo Social nº1 y 2 de Zamora, Juzgado de menores nº1 de Zamora, Fiscalía Provincial y Fiscalía de Menores. Registro Civil, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción nº1 y 2 de Benavente, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Toro, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Villalpando, Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº1 de Puebla de Sanabria.

La Subdirección de Zamora cuenta con **Secciones de Clínica Médico Forense y Patología Forense**, al frente de los cuales se encuentran sendos/as Jefes de Sección.

2.4. Tabla-Resumen IMLCF León y Zamora 2022:

IMLCF León y Zamora	Población 2020	Población 2021*	Variación	Partidos Judiciales	Extensión
Dirección León	287.211	285.483	-1.728	4	9.460,8 Km ²
Subdirección Ponferrada	164.495	162.696	-1.799	3	6.120,2 Km ²
Subdirección Zamora	168.725	167.215	-1.510	5	10.559 Km ²

2.4. Personal del IMLCF de León y Zamora a 31 de diciembre de 2022

El personal del IMLCF de León y Zamora a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LEÓN Y ZAMORA				
	LEÓN	PONFERRADA	ZAMORA	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Médicos Forenses	8	5	6	19
Gestión Procesal	1	0	0	1
Tramitación Procesal	2	1	1	4
Auxilio Judicial	1	1	1	3
PERSONAL LABORAL				
Psicólogos (M3)	4	1	2	7
Trabajadores Sociales (M2)	4	1	2	7
Educadores Sociales	2	0	1	3
Oficiales de Actividades Específicas (M1)	1	2	2	5
TOTAL	23	11	15	49

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2022.

2.5. Organización del trabajo

Superados los peores momentos de la pandemia por COVID-19, hemos afrontado la recuperación de la actividad habitual armonizando la protección de la salud de los trabajadores y el aseguramiento de los servicios. Con la finalidad de evitar acumulación de personas en las instalaciones del IMLCF, y con ello minimizar las posibles situaciones de contagio, hemos mantenido el sistema de trabajo acordado en el año 2020 con el Secretario Coordinador Provincial que se concretó en la *Instrucción 1/2020 del sobre comunicaciones con el IMLCF de León y Zamora, sedes de León y Ponferrada*. De manera análoga se determinó que se realizara en el ámbito de la Subdirección de Zamora. De este modo se suprimió el envío de personas para reconocimiento sin cita previa, se normalizó la remisión a través de LexNet de todas las peticiones al IMLCF, así como de toda la documentación médica existente para facilitar la emisión de informes periciales a la vista de los mismos, tal y como posibilitaba el artículo 16 de la Ley 3/2020 de 18 de septiembre de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia que continuó vigente a partir del 20 de junio de 2021 en virtud de la Circular 3/2021.

La experiencia que a priori supone una carga de trabajo adicional para los Servicios Administrativos del Instituto de Medicina Legal se ha revelado como un medio eficaz de evitar la acumulación de usuarios y la espera innecesaria.

2.6. Plan de guardias.

La Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 18 de diciembre de 2019 aprobó el sistema de guardias para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora que entró en vigor el 01 de enero de 2020. De acuerdo con la misma el actual sistema de guardias es el siguiente:

- a) Área geográfica de la Dirección de León: un Médico Forense en servicio de guardia de 24 horas y un Médico Forense en servicio de guardia de permanencia de 8 días.
- b) Área geográfica de la Subdirección de Zamora: un Médico Forense en servicio de guardia de 24 horas.
- c) Área geográfica de la Subdirección de Ponferrada: dos Médicos Forenses en servicio de guardia de permanencia de 8 días.

En cada una de las áreas territoriales un funcionario de los Servicios Administrativos realiza servicio de guardia de permanencia de 8 días. En León y en Zamora uno de los trabajadores de los Equipos Técnicos que auxilian al Juzgado de Menores realiza igualmente un servicio de guardia de disponibilidad semanal.

3. ACTUACIONES EN EL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

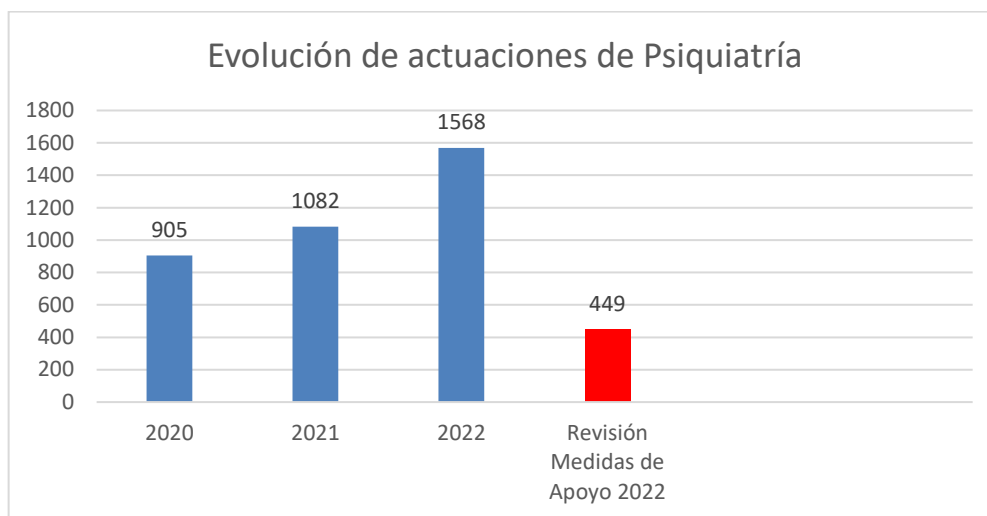
La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica establece en el artículo 268 la revisión periódica de las medidas de apoyo adoptadas judicialmente en un plazo máximo de tres años. Esto ha supuesto un incremento notable en la solicitud y emisión de informes de Psiquiatría en el Instituto dentro de procedimientos de Revisión de Medidas de Apoyo, incremento superior al 60% en la provincia de León respecto del año 2021. Por su relevancia se han recogido estos datos de manera expresa.

3.1 DIRECCIÓN DE LEÓN

De acuerdo con los datos extraídos de Cuadros de Mando, en el Servicio de Clínica Médico Forense de la Dirección de León se registraron en el programa “Orfila 2.0” 2049 episodios, se emitieron 4820 informes dentro de las siguientes actuaciones clasificadas por tipo de asistencia.

A. Actuaciones Médico Forenses en el Servicio de Clínica

Capacidad Civil/Medidas de Apoyo	518
Capacidad Laboral	24
Delito contra la libertad sexual	53
Detenidos	3
Drogadicción	47
Filiación	27
Imputabilidad	87
Internamiento involuntario	152
Lesiones accidentales	35
Lesiones en agresión	697
Lesiones en tráfico (judicial)	104
Lesiones en tráfico (extrajudicial)	119
Lesiones en violencia de género	118
Lesiones en violencia doméstica	62
Praxis Médica	6
Valoración genérica	2
Psiquiátrico otros	41
TOTAL	2095

B. Evolución de las actuaciones de Psiquiatría 2020-2022**C. Pericias a solicitud de particulares**

NUMERO DE PERICIAS SOLICITADAS			
119			
ADMITIDAS	CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO		
	80 euros	150 euros	350 euros
112	109	1	2
INADMITIDAS/DESESTIMADAS	Por falta de oferta motivada		5
	Por hechos ocurridos antes del 01/01/2016		0
7	Por otros motivos		2
SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Recursos presentados		
0	0		

De acuerdo con los datos obrantes en la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en Valladolid se han ingresado en el Tesoro Público, en concepto de tasas por Pericias Extrajudiciales del año 2022, la cantidad de 16.920 euros correspondientes a todo el IMLCF de León y Zamora.

D. Actividad pericial de la Unidad de Valoración Forense Integral

VIOLENCIA DE GÉNERO	
Valoración Médica violencia de género	118
Valoración Psicológica violencia de género	6
Valoración Trabajo Social violencia de género	6
Asuntos civiles de Familia derivados de violencia de género	14
VIOLENCIA DOMÉSTICA	
Valoración Médica violencia de doméstica	62
Valoración Psicológica violencia doméstica	0
Valoración Trabajo Social violencia doméstica	0
VIOLENCIA SEXUAL	
Valoración Psicológica delitos contra la libertad sexual adultos	7
Valoración Trabajo Social delitos contra la libertad sexual adultos	5
VALORACIÓN DE VÍCTIMAS MENORES	
Maltrato infantil	36
Violencia sexual-credibilidad del testimonio	11
Pruebas Preconstituidas	18
OTRAS PERICIAS	2

E. Actividad pericial en Psicología Forense según el tipo de asistencia:

Ejecución de títulos judiciales - Ámbito Civil	12
Guarda y custodia	147
Valoración genérica	11
Jurisdicción voluntaria - Ámbito Civil	4
Modificación medidas	26
Oposición de medidas de protección de menores	25
Registro civil	2
Régimen de visitas	43
Lesiones en violencia doméstica	21

F. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según el tipo de asistencia:

Guarda y custodia	148
Modificación medidas	27
Oposición de medidas de protección de menores	26
Régimen de visitas	42
Valoración de daños	2
Lesiones en violencia doméstica	20

G. Actividades de los Equipos Técnicos de Menores (conforme a la estadística aportada por los Equipos a la Gerencia Territorial y los datos aportados por la Fiscalía de Menores)

- **486** Diligencias Preliminares (menores de 14 a 18 años, no se incluyen las diligencias preliminares de una edad inferior ni superior).

- **235/22** -Expedientes de Reforma.

Los dos datos anteriores son aportados por Fiscalía de Menores.

- **295** -Menores Expedientados.

- **8**- Auxilios Fiscales.

-**8** -Cautelares.

- **633** Informes emitidos por el Equipo Técnico*.

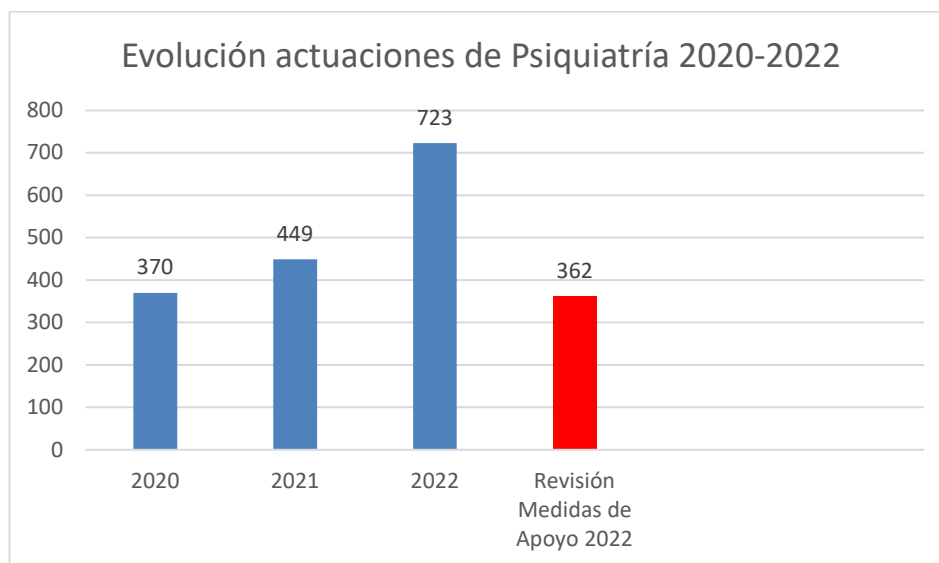
*Se incluyen **informes de seguimiento de “medidas extrajudiciales”**, de **intervención en Medidas Cautelares** y de los **informes emitidos a petición del Juzgado de Menores** acerca de las modificaciones e incidencias de medidas judiciales.

3.2. SUBDIRECCIÓN DE PONFERRADA

De acuerdo con los datos extraídos de Cuadros de Mando, en el Servicio de Clínica Médico Forense de la Subdirección de Ponferrada se registraron en el programa “Orfila 2.0” 1350 episodios, se emitieron 2027 informes dentro de las siguientes actuaciones clasificadas por tipo de asistencia.

A. Actuaciones Médico Forenses en Clínica

Capacidad Civil/Medidas de Apoyo	493
Capacidad Laboral	20
Delito contra la libertad sexual	55
Drogadicción	49
Filiación	19
Imputabilidad	72
Internamiento involuntario	71
Lesiones accidentales	40
Lesiones en agresión	565
Lesiones en tráfico (judicial)	226
Lesiones en tráfico (extrajudicial)	55
Lesiones en violencia de género	28
Lesiones en violencia doméstica	9
Praxis Médica	5
Psiquiátrico otros	38
TOTAL	1745

B. Evolución en las actuaciones de Psiquiatría 2020-2022**C. Pericias a solicitud de particulares**

NUMERO DE PERICIAS SOLICITADAS			
55			
ADMITIDAS	CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO		
	80 euros	150 euros	350 euros
49			
INADMITIDAS/DESESTIMADAS	Por falta de oferta motivada		3
	Por hechos ocurridos antes del 01/01/2016		
	Por otros motivos		3
6			
SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Recursos presentados		
2	0		

D. Actividad pericial de la Unidad de Valoración Forense Integral

D. VIOLENCIA DE GÉNERO	
Valoración Médica de lesiones en violencia de género	28
Valoración Psicológica violencia de género	15
Valoración Trabajo Social violencia de género	15
Asuntos civiles de Familia derivados de violencia de género	15
Asuntos civiles de Familia no derivados de violencia de género	42
VIOLENCIA DOMÉSTICA	
Valoración Médica de lesiones en violencia de doméstica	9
Valoración Psicológica violencia doméstica	2
Valoración Trabajo Social violencia doméstica	2
VIOLENCIA SEXUAL	
Valoración Psicológica delitos contra la libertad sexual adultos	2
Valoración Trabajo Social delitos contra la libertad sexual adultos	2
VALORACIÓN DE VÍCTIMAS MENORES	
Maltrato infantil	4
Violencia sexual-credibilidad del testimonio	18
Pruebas Preconstituidas	9
OTRAS PERICIAS	6

E. Actividad pericial en Psicología Forense según el tipo de asistencia:

Ejecución de títulos judiciales - Ámbito Civil	8
Guarda y custodia	38
Valoración genérica	4
Modificación medidas	11
Registro civil	1
Régimen de visitas	9
Lesiones en violencia doméstica	4

F. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según el tipo de asistencia:

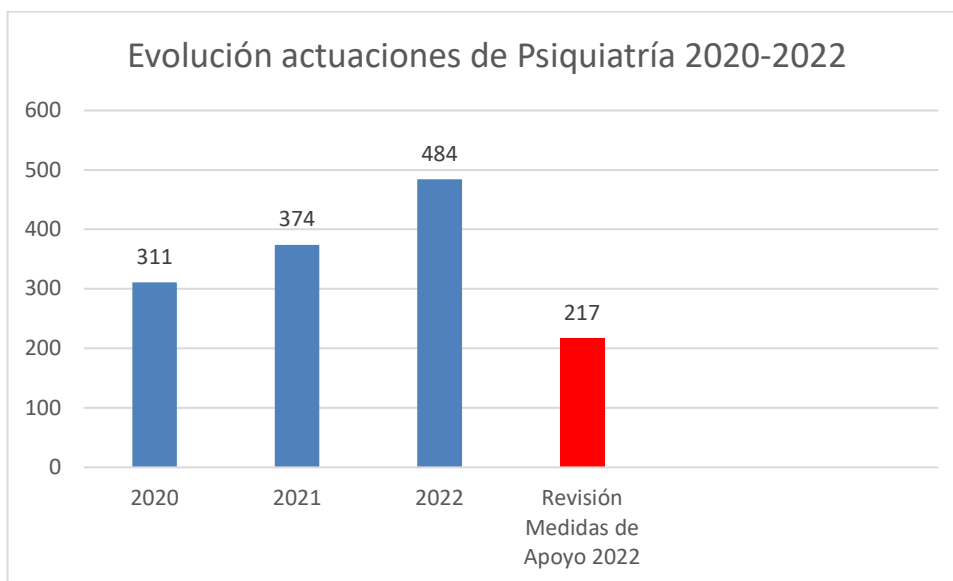
Guarda y custodia	25
Modificación medidas	30
Régimen de visitas	3
Valoración de daños	4
Lesiones en violencia doméstica	3

3.2. SUBDIRECCIÓN DE ZAMORA

De acuerdo con los datos extraídos de Cuadros de Mando, en el Servicio de Clínica Médico Forense de la Dirección de León se registraron en el programa Orfila 2.0 un total de 1065 episodios, se emitieron 1309 informes dentro de las siguientes actuaciones clasificadas por tipo de asistencia.

A. Actuaciones Médico Forenses en la Sección de Clínica

Capacidad Civil/Medidas de Apoyo	339
Capacidad Laboral	7
Delito contra la libertad sexual	12
Detenidos	6
Determinación edad y/o sexo	3
Drogadicción	25
Imputabilidad	51
Internamiento involuntario	52
Lesiones accidentales	20
Lesiones en agresión	450
Lesiones en tráfico (judicial)	158
Lesiones en tráfico (extrajudicial)	34
Lesiones en violencia de género	47
Lesiones en violencia doméstica	15
Praxis Médica	7
Psiquiátrico otros	16
TOTAL	1242

B. Evolución de las actuaciones de Psiquiatría 2020-2022**C. Pericias a solicitud de particulares**

NUMERO DE PERICIAS SOLICITADAS			
34			
ADMITIDAS	CUANTÍA DEL PRECIO PÚBLICO		
	80 euros	150 euros	350 euros
32	29	0	3
INADMITIDAS/DESESTIMADAS	Por falta de oferta motivada		2
	Por hechos ocurridos antes del 01/01/2016		0
	Por otros motivos		0
SOLICITUDES SUBSANACIÓN	Recursos presentados		
0	0		

D. Actividad pericial de la Unidad de Valoración Forense Integral

VIOLENCIA DE GÉNERO	
Valoración Médica de lesiones en violencia de género	47
Valoración Psicológica violencia de género	3
Valoración Trabajo Social violencia de género	3
Asuntos civiles de Familia derivados de violencia de género	14
Asuntos civiles de Familia no derivados de violencia de género	9
VIOLENCIA DOMÉSTICA	
Valoración Médica de lesiones en violencia de doméstica	15
Valoración Psicológica violencia doméstica	4
Valoración Trabajo Social violencia doméstica	3
VIOLENCIA SEXUAL	
Valoración Psicológica delitos contra la libertad sexual adultos	4
Valoración Trabajo Social delitos contra la libertad sexual adultos	4
VALORACIÓN DE VÍCTIMAS MENORES	
Maltrato infantil	8
Violencia sexual-credibilidad del testimonio	9
Pruebas Preconstituidas	4
OTRAS PERICIAS	4

E. Actividad pericial en Psicología Forense según el tipo de asistencia:

Ejecución de títulos judiciales - Ámbito Civil	9
Guarda y custodia	33
Valoración genérica	14
Jurisdicción voluntaria - Ámbito Civil	1
Modificación medidas	36
Registro civil	1
Régimen de visitas	22
Valoración del riesgo	1

F. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según el tipo de asistencia:

Guarda y custodia	22
Modificación medidas	13
Régimen de visitas	5
Valoración de daños	5
Valoración del riesgo	4
Lesiones en violencia doméstica	1

G. Actividades de los Equipos Técnicos de Menores (conforme a la estadística aportada por los Equipos a la Gerencia Territorial)

El Equipo Técnico ha informado de 75 informes realizados a instancias de la Fiscalía y el Juzgado de Menores en el año 2022.

Además, apoya al Equipo Psicosocial del Instituto realizando 38 informes solicitados por otros Juzgados.

4. ACTUACIONES EN EL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Se muestra la actividad del Servicio de Patología Forense ordenados a partir de los datos introducidos en la aplicación IML Web del Instituto Nacional de Estadística. La aplicación no permite desagregar, dentro de la provincia de León, los datos correspondientes a la Dirección de los datos de la Subdirección de Ponferrada, por lo que se analizan de manera conjunta.

Existe una ligera discrepancia entre los datos de las Actuaciones del Servicio de Patología en el año 2022 y los datos de mortalidad proporcionados por la aplicación

IML-Web para el mismo año. La discrepancia obedece a que el Servicio de Patología contabiliza las actuaciones que se han efectuado a lo largo del año en el Servicio, independientemente del año de fallecimiento. IML-Web registra los fallecimientos en el año en el que se producen, independientemente del momento en el que se produzca la actuación en el Servicio de Patología. De las 238 actuaciones de 2022, 2 de ellas correspondían a fallecidos de 2020 y 1 a un fallecido de 2022 que ingresó en el Servicio de Patología en 2023.

Actuaciones en el Servicio de Patología Forense de la Dirección de León.

Muerte violenta			Muerte natural	Etiología Médico Legal no se pudo determinar*	Pendiente de investigación	Nº total de actuaciones
Homicida	Suicida	Accidental	91	2	0	168
3	29	43				

Actuaciones en la Sección de Patología Forense de la Subdirección de Ponferrada.

Muerte violenta			Muerte natural	Causa pendiente de investigación	Nº total de actuaciones
homicida	Suicida	Accidental	39	0	70
0	16	15			

4.1. Análisis de los datos de la provincia de León.

Tabla 1. Autopsias por meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Varón	9	15	9	19	20	16	19	14	14	12	12	20	179
Mujer	2	5	1	7	2	4	8	3	5	7	5	9	58

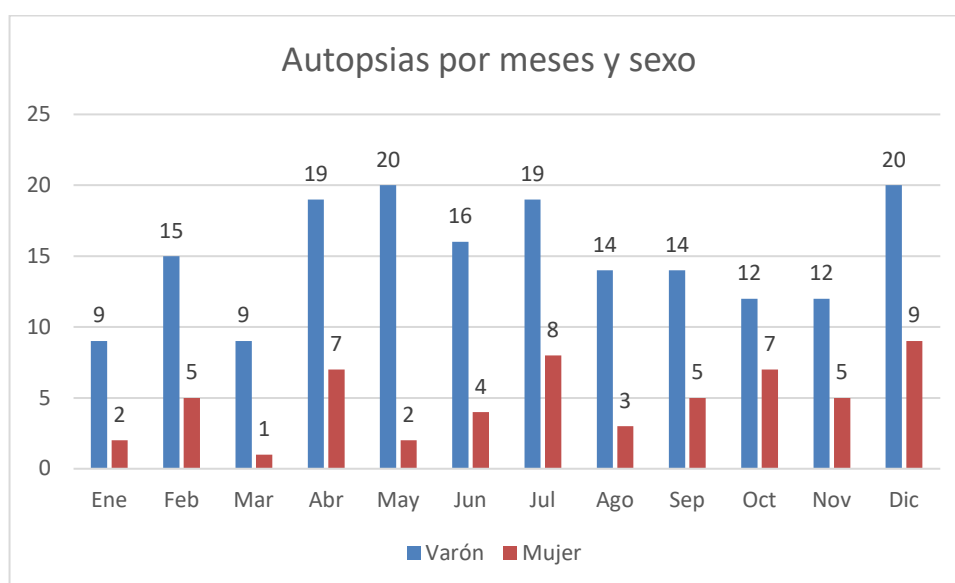


Tabla 2. Autopsias por sexo y edad

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	1	0	1
De 1 a 10 años	1	0	1
De 11 a 20 años	1	0	1
De 21 a 30 años	4	2	6
De 31 a 40 años	9	5	14
De 41 a 50 años	27	6	33
De 51 a 60 años	49	7	56
De 61 a 70 años	43	14	57
De 71 a 80 años	27	10	37
De 81 a 90 años	11	11	22
De 91 a 100 años	6	3	9
Mas de 100 años	0	0	0

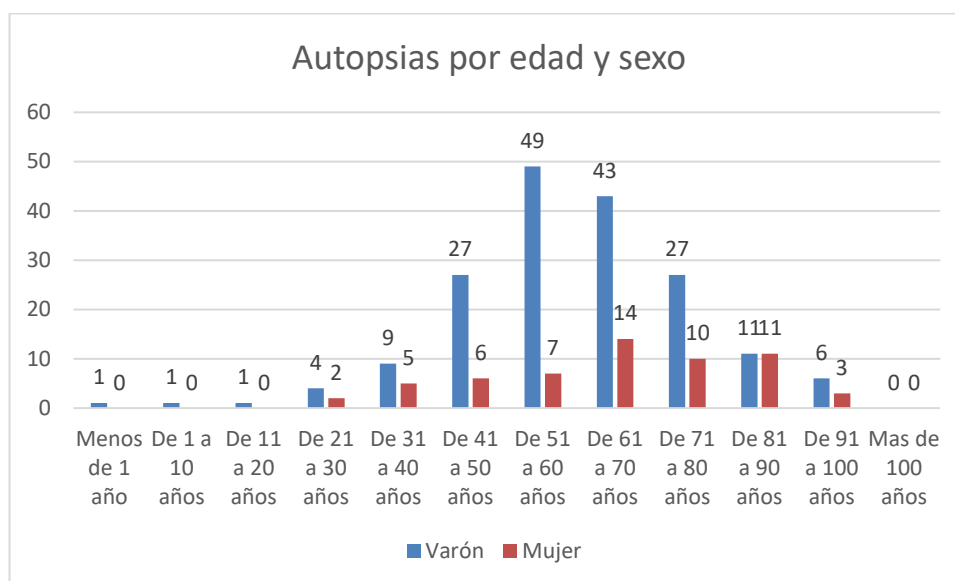


Tabla 3. Autopsias por etiología médico legal y sexo

	Varón	Mujer	Total
Accidente	41	17	58
Homicidio	1	2	3
Suicidio	32	13	45
Muerte natural	102	26	128
Pendiente de investigación	1	0	1
No se pudo determinar*	2	0	2
Desconocido	0	0	0

*Los dos casos reseñados como “etiología médico-legal no se pudo determinar” eran muertes violentas, la causa fundamental de la muerte quedó perfectamente determinada, no siendo suficiente la investigación médica para determinar la etiología médico-legal de la misma.

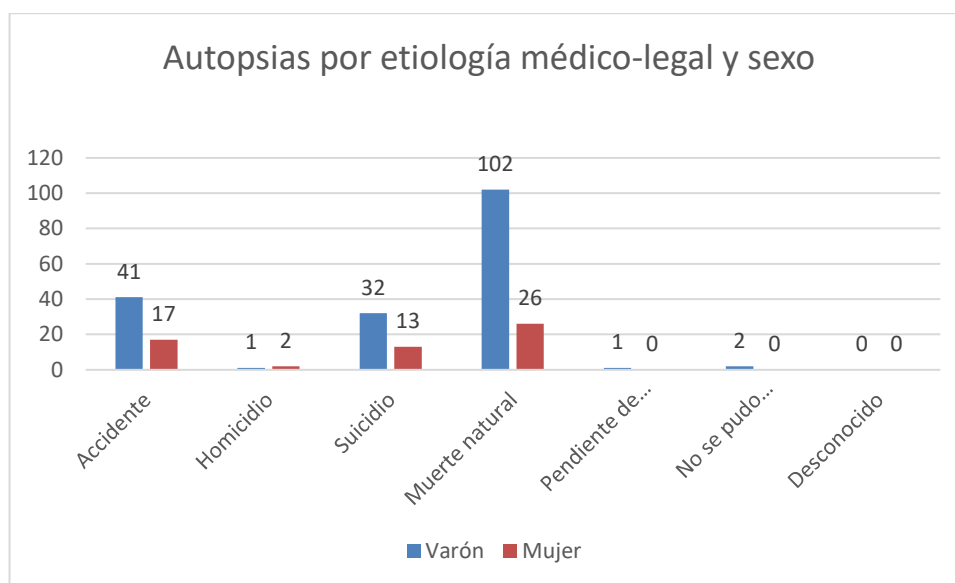


Tabla 4. Muerte por suicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caída, precipitación	1	5	6
Envenenamiento	4	5	9
Obstrucción respiratoria	20	2	22
Ahogamiento y sumersión	4	1	5
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	3	0	3
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0

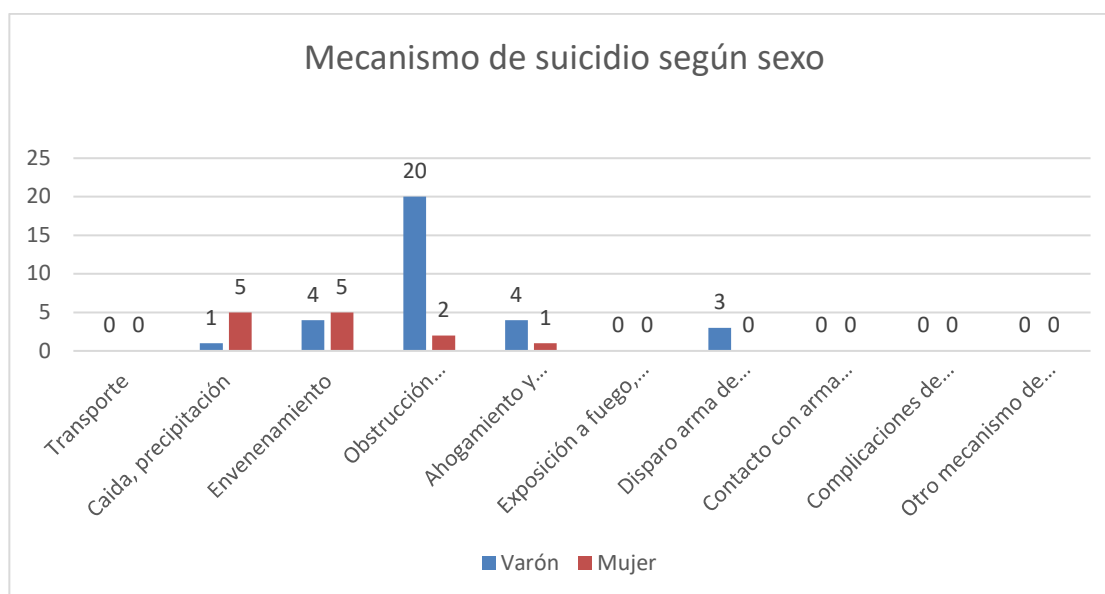


Tabla 5. Muerte por suicidio. Edad y sexo

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	1	0	1
De 21 a 30 años	0	1	1
De 31 a 40 años	3	2	5
De 41 a 50 años	3	2	5
De 51 a 60 años	6	1	7
De 61 a 70 años	6	1	7
De 71 a 80 años	5	3	8
De 81 a 90 años	6	3	9
De 91 a 100 años	2	0	2
Mas de 100 años	0	0	0

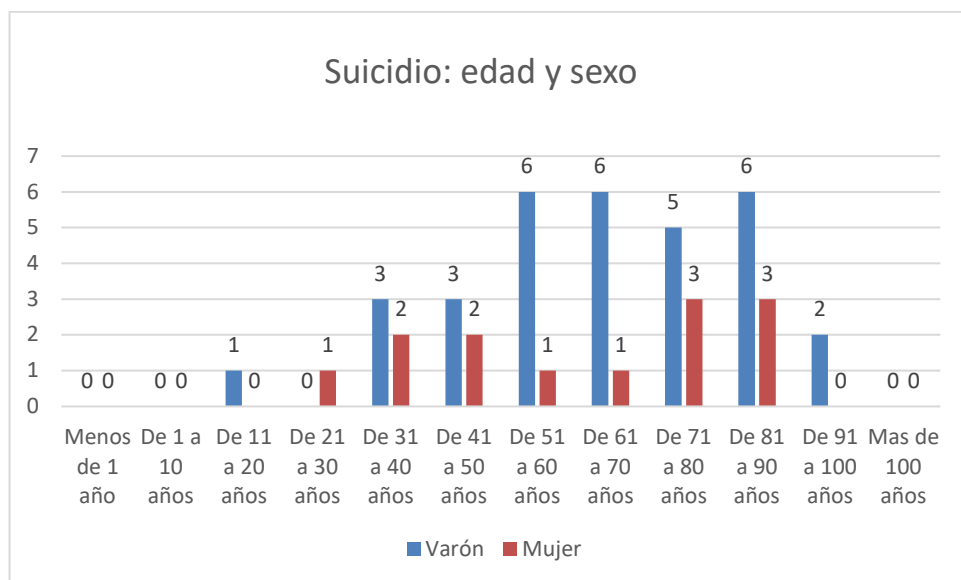


Tabla 6. Muerte por homicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caída, precipitación	0	0	0
Envenenamiento	0	1	1
Obstrucción respiratoria	0	0	0
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	1	1	2
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0

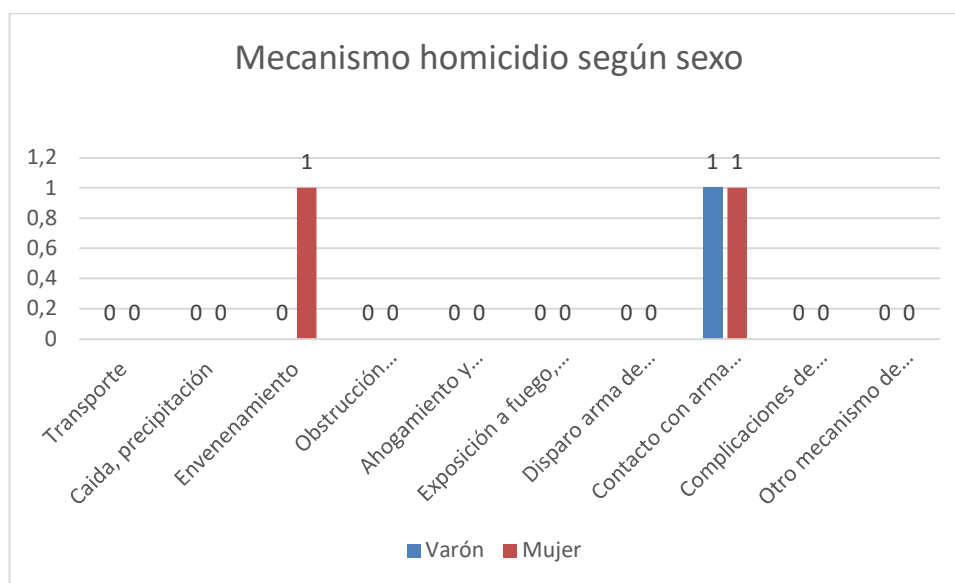


Tabla 7. Muertes por accidente Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	19	7	26
Caída, precipitación	6	3	9
Envenenamiento	4	2	6
Obstrucción respiratoria	2	0	2
Ahogamiento y sumersión	1	2	3
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	2	0	2
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	7	3	10

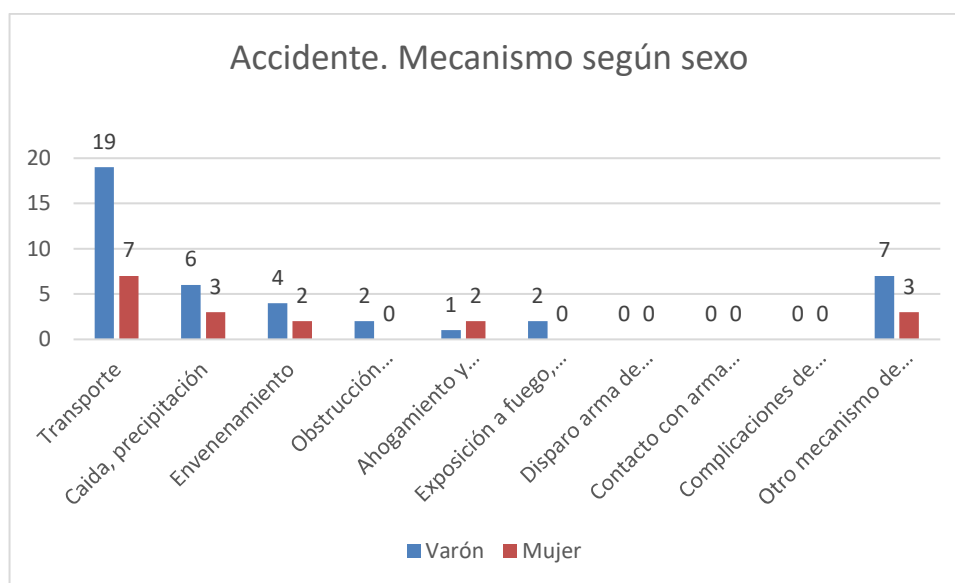


Tabla 8. Muertes por accidente. Meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Varón	0	5	1	5	9	2	5	1	4	2	3	4	41
Mujer	0	0	1	3	1	3	1	2	1	3	1	1	17

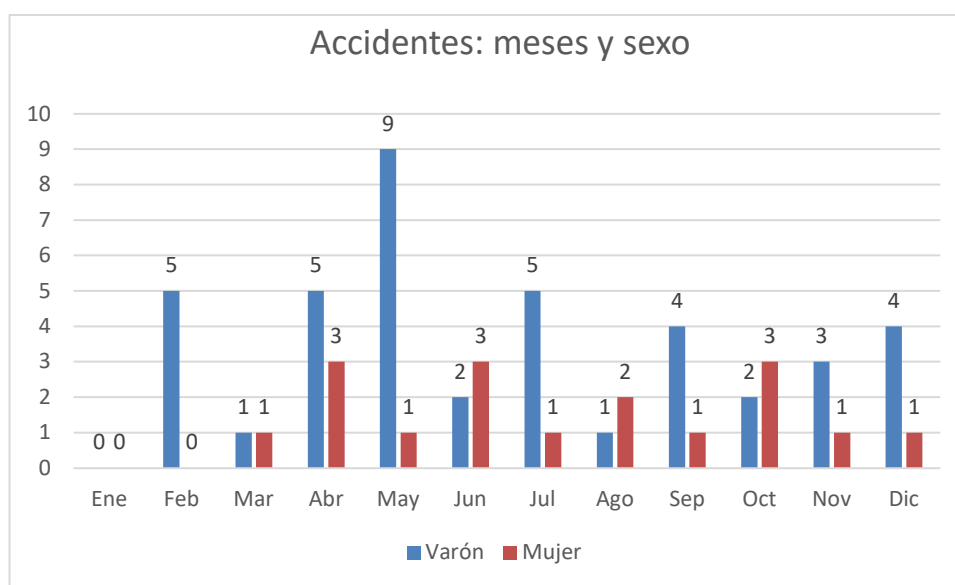


Tabla 9. Muertes por accidente. Edad (decenal) y sexo

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Varón	0	0	0	3	1	7	13	8	5	3	1	0	41
Mujer	0	0	0	1	2	2	1	4	2	5	0	0	17

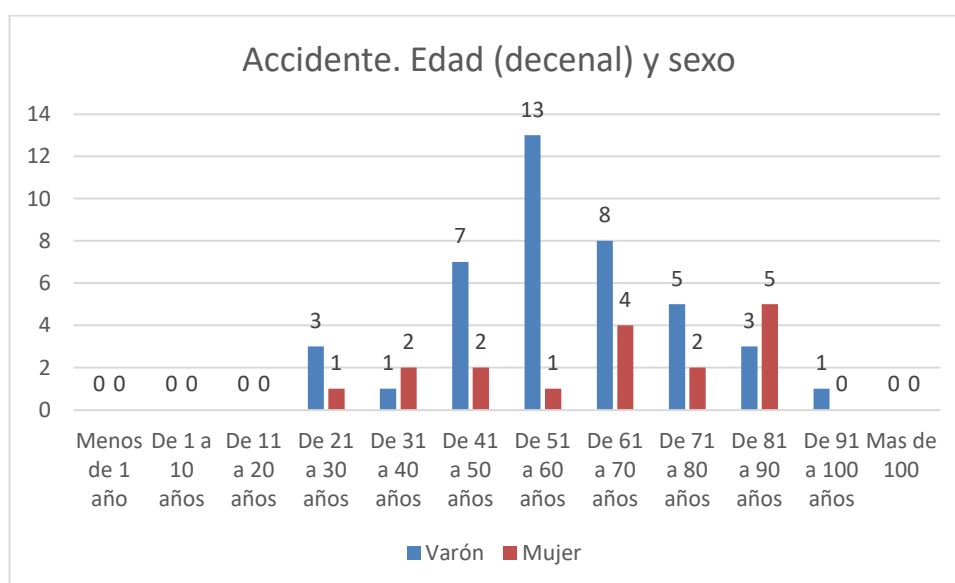


Tabla 10. Muertes por accidente de transporte y tipo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte terrestre debido a tráfico	17	7	24
Transporte terrestre no debido a tráfico	0	0	0
Transporte terrestre desconocido (tráfico/no tráfico)	0	0	0
Transporte aéreo	0	0	0
Transporte marítimo	0	0	0
Otros accidentes de transporte	1	0	1
Accidentes de transporte no especificado	1	0	1

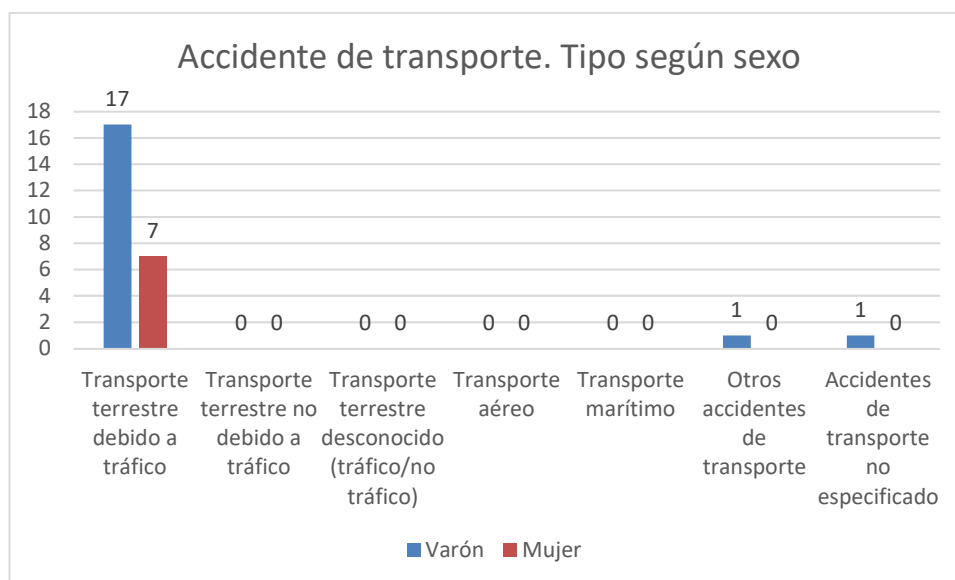


Tabla 11. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por sexo y condición del fallecido

	Varón	Mujer	Total
Peatón	1	2	3
Conductor	15	3	18
Pasajero	1	2	3
Ocupante no especificado	0	0	0
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0

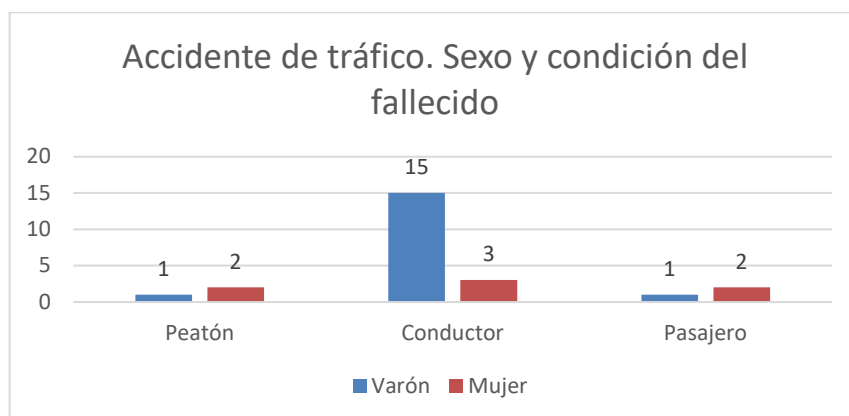


Tabla 12. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por edad y condición del fallecido

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Peatón	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	3
Conductor	0	0	0	1	1	5	4	7	0	0	0	0	18
Pasajero	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Ocupante no especificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

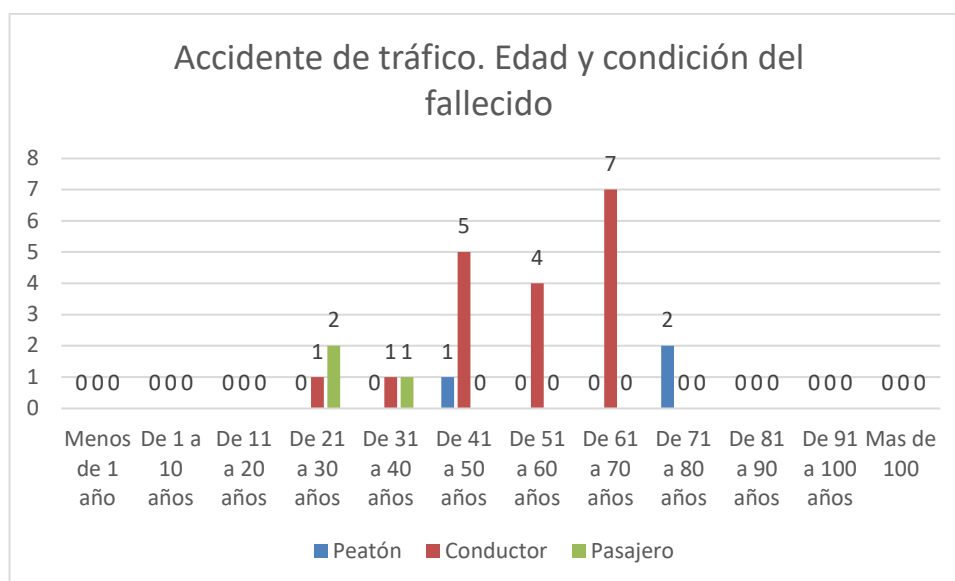


Tabla 13. Muertes por envenenamiento. Tóxicos según sexo

	Varón	Mujer	Total
analgésicos no narcóticos, antipiréticos y antirreumáticos	0	0	0
Drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas	1	1	2
Narcóticos y psicodislépticos [alucinógenos]	2	1	3
Drogas que actúan sobre el sistema nervioso autónomo	0	0	0
Otras drogas, medicamentos y sustancias biológicas	0	0	0
Alcohol [cualquier tipo]	0	0	0
Disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	0	0	0
Monóxido de carbono procedente del escape de motor de combustión	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de gas de utilidad	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de otros combustibles domésticos	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de otras fuentes especificadas	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de fuentes no especificadas	0	0	0
Otros gases y vapores especificados	0	0	0
Gases y vapores no especificados	0	0	0
Plaguicidas	1	0	1
Otros productos químicos y sustancias nocivas y las no especificadas	0	0	0

Tabla 14. Muertes accidentales debidas a caídas según sexo

	Varón	Mujer	Total
Caída en el mismo nivel por hielo o nieve	0	0	0
Caída en el mismo nivel por deslizamiento, tropezón o traspie	1	0	1
Caída en el mismo nivel por patines para hielo o ruedas, esquís	0	0	0
Caída en el mismo nivel por colisión o empujón por otra persona	0	0	0
Caída en el mismo nivel al ser trasladado o sostenido por otras personas	0	0	0
Otras caídas en el mismo nivel	0	0	0
Caída desde distinto nivel escalera, escalones, rampa	3	3	6
Caída desde distinto nivel escalera manual	0	0	0
Caída desde distinto nivel andamio	0	0	0
Caída desde distinto nivel edificio o construcción	2	0	2
Caída desde distinto nivel árbol	0	0	0
Caída desde distinto nivel peñasco, acantilado	0	0	0
Caída desde distinto nivel salto o zambullida en el agua sin ahogamiento	0	0	0
Caída desde distinto nivel precipitación y otras caídas de un nivel a otro	0	0	0
Caída que implica silla de ruedas	0	0	0
Caída que implica cama	0	0	0
Caída que implica silla	0	0	0
Caída que implica otro mueble	0	0	0
Caída que implica equipo de juegos infantiles	0	0	0
Caída no especificada	0	0	0

Tabla 15. Muertes accidentales debidas a ahogamiento y sumersión según sexo

	Varón	Mujer	Total
Ahogamiento mientras se está en bañera	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en piscina	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en aguas naturales	1	0	1
Ahogamiento por caída en bañera	0	0	0
Ahogamiento por caída en piscina	0	0	0
Ahogamiento por caída en aguas naturales	0	0	0
Otros ahogamientos especificados	0	2	2
Ahogamiento y sumersión no especificado	0	0	0

Tabla 16. Causa de muerte natural según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	86	20	106
Enfermedad del sistema respiratorio	10	2	12
Enfermedad del sistema digestivo	2	0	2
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0
Muerte súbita	2	3	5
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	2	1	3

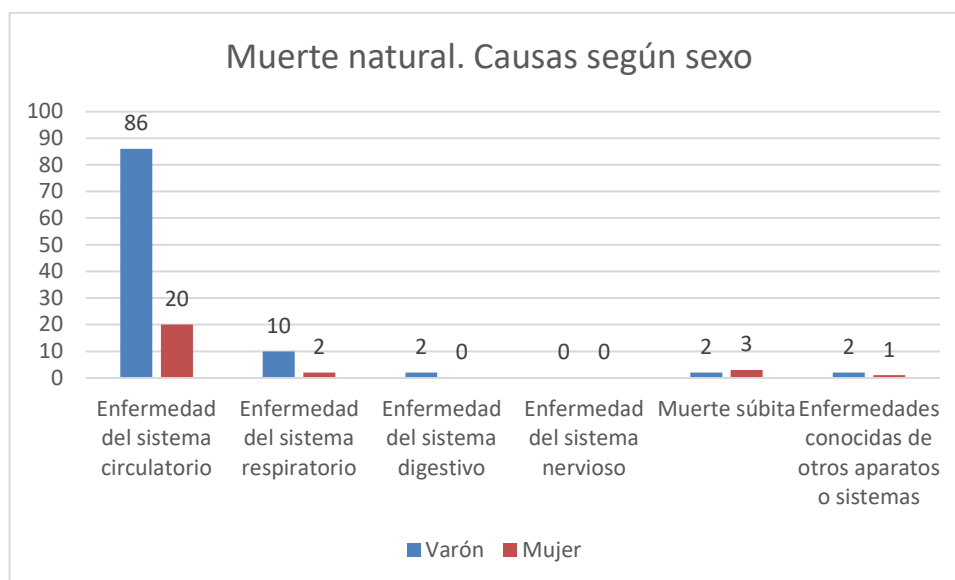


Tabla 17. Causa de muerte natural por edad

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	0	0	0	1	3	16	29	34	14	4	5	0	106
Enfermedad del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	1	4	2	5	0	0	0	12
Enfermedad del sistema digestivo	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muerte súbita	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	5
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3

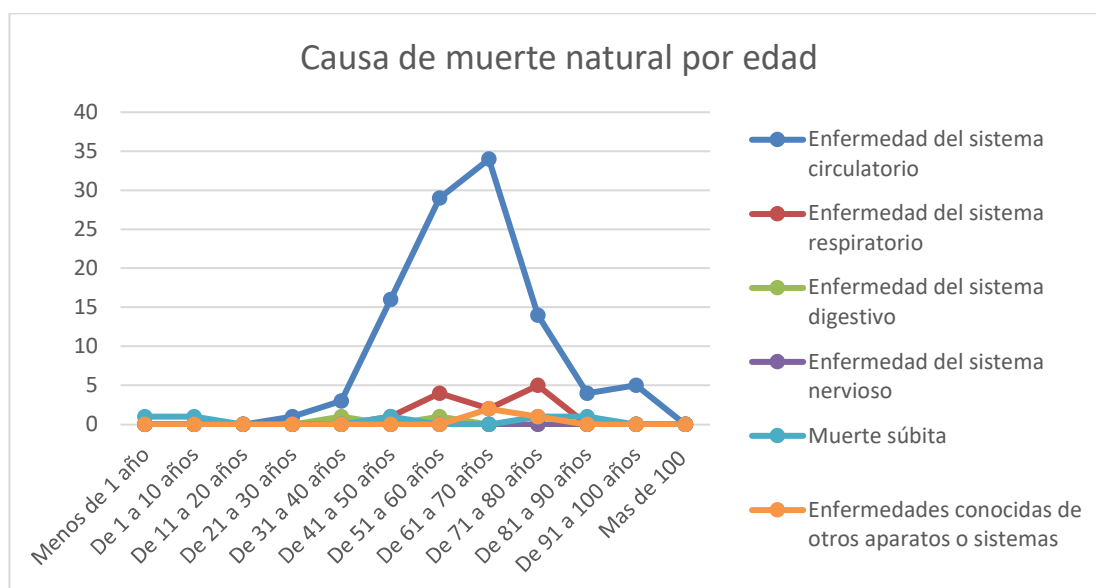


Tabla 18. Enfermedades del sistema circulatorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad cerebrovascular	1	0	1
Enfermedad isquémica del corazón	35	8	43
Insuficiencia cardíaca	22	5	27
Tromboembolia, embolia o infarto pulmonar	7	0	7
Miocardopatía	10	3	13
Enfermedad cardíaca hipertensiva	1	0	1
Aneurisma y disección aórticos	1	1	2
Enfermedad pericárdica	0	0	0
Trastornos de la conducción y ritmo cardíaco	3	1	4
Endocarditis y trastornos valvulares	0	0	0
Otra enfermedad del sistema circulatorio	6	2	8

Tabla 19. Enfermedades del sistema respiratorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Edema agudo de pulmón	1	1	2
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias superiores	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con bronquitis (crónica, asmática, enfisematosa)	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva con enfisema	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva sin otra especificación	0	0	0
Insuficiencia respiratoria aguda	3	1	4
Neumonía tipo/etiología conocida	2	0	2
Neumonía sin otra especificación	1	0	1
Otras enfermedades del sistema respiratorio	3	0	3

4.2 Análisis de los datos de la Subdirección de Zamora.

Tabla 1. Autopsias por meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Varón	4	8	6	11	5	11	13	6	7	8	12	9	100
Mujer	2	3	6	1	3	4	3	4	1	0	3	5	35

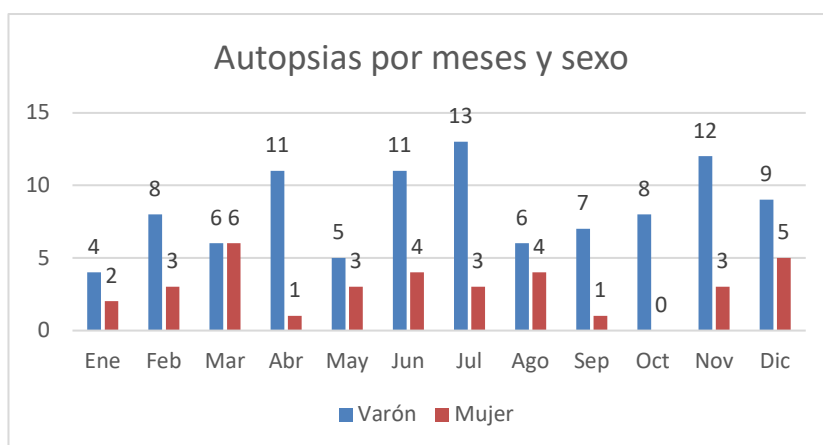


Tabla 2. Autopsias por sexo y edad

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	2	1	3
De 21 a 30 años	2	2	4
De 31 a 40 años	3	1	4
De 41 a 50 años	12	3	15
De 51 a 60 años	19	6	25
De 61 a 70 años	24	2	26
De 71 a 80 años	17	7	24
De 81 a 90 años	16	8	24
De 91 a 100 años	5	4	9
Mas de 100 años	0	1	1

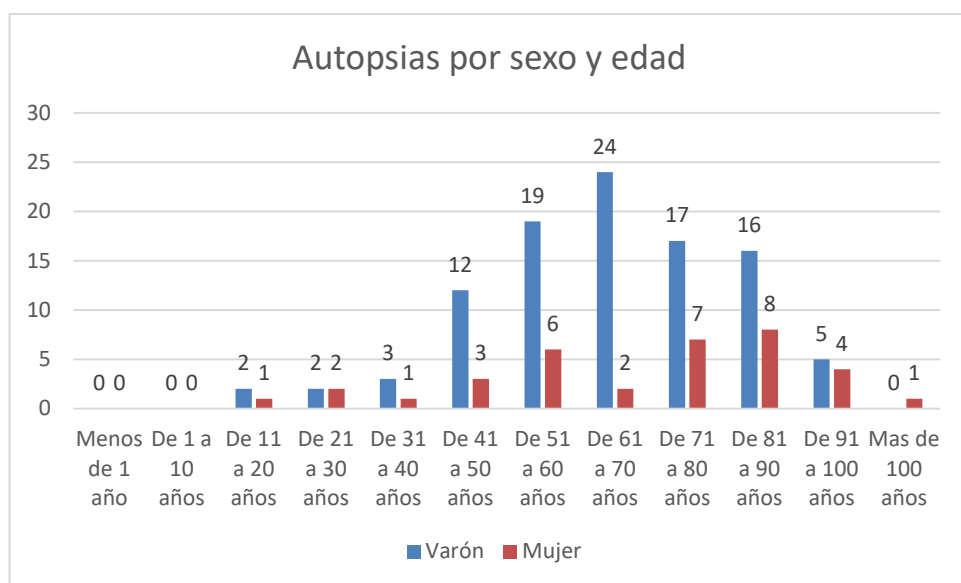


Tabla 3. Autopsias por etiología médico legal y sexo

	Varón	Mujer	Total
Accidente	30	14	44
Homicidio	0	0	0
Suicidio	15	6	21
Muerte natural	51	14	65
Pendiente de investigación	3	0	3
No se pudo determinar	1	1	2
Desconocido	0	0	0

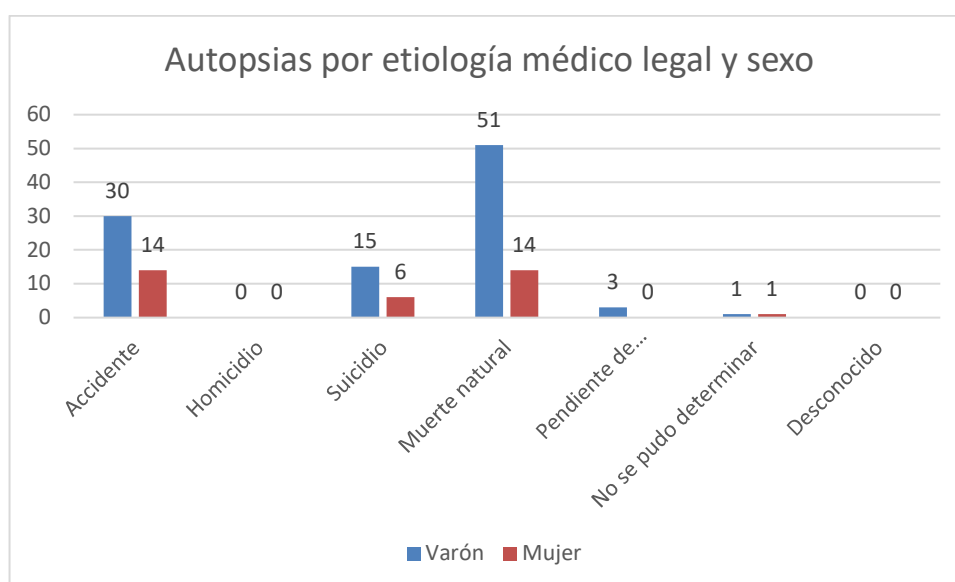


Tabla 4. Muerte por suicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caída, precipitación	3	3	6
Envenenamiento	2	0	2
Obstrucción respiratoria	4	1	5
Ahogamiento y sumersión	3	1	4
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	1	0	1
Contacto con arma blanca	1	1	2
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	1	0	1

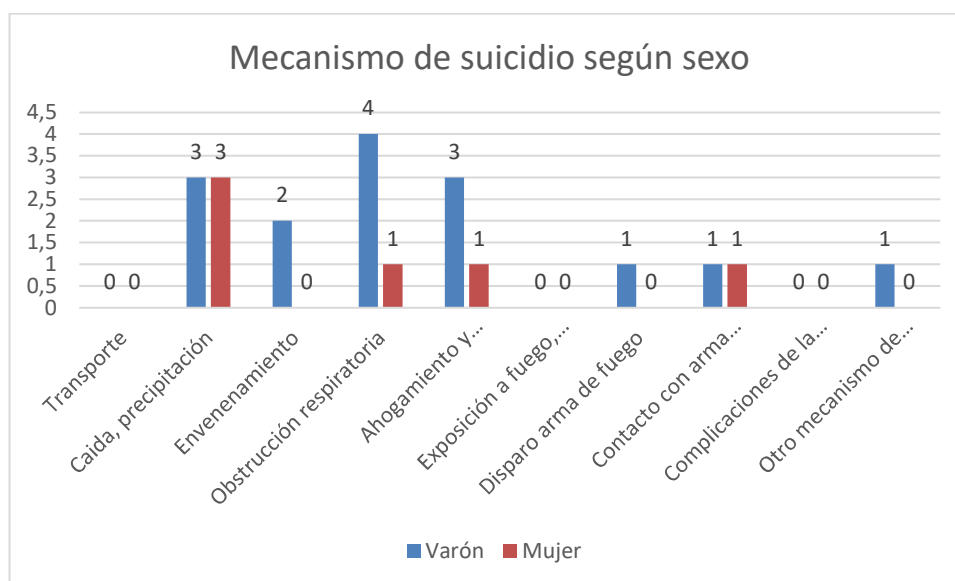


Tabla 5. Muerte por suicidio. Edad y sexo

	Varón	Mujer	Total
Menos de 1 año	0	0	0
De 1 a 10 años	0	0	0
De 11 a 20 años	0	0	0
De 21 a 30 años	1	0	1
De 31 a 40 años	0	0	0
De 41 a 50 años	1	1	2
De 51 a 60 años	2	1	3
De 61 a 70 años	1	0	1
De 71 a 80 años	3	1	4
De 81 a 90 años	6	2	8
De 91 a 100 años	1	1	2
Mas de 100 años	0	0	0

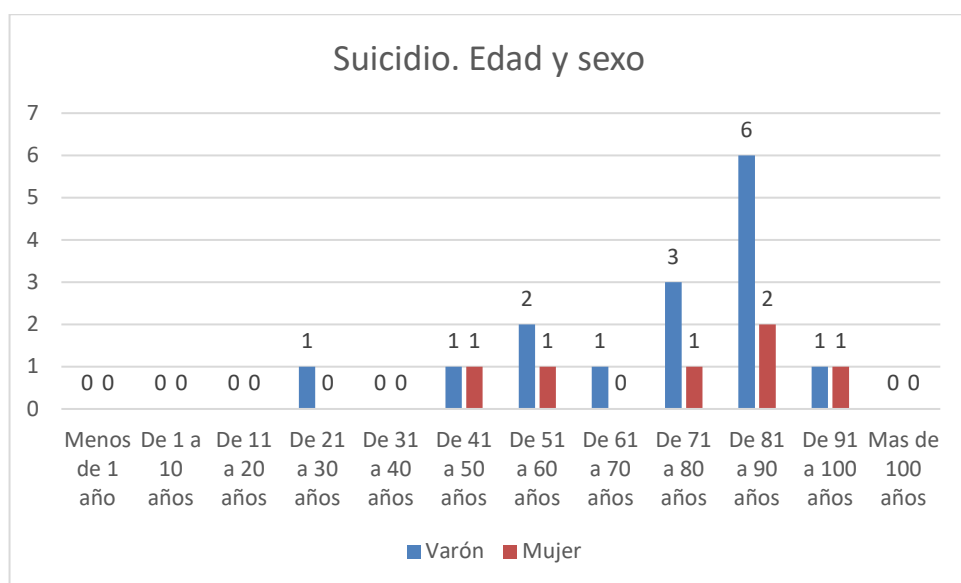


Tabla 6. Muerte por homicidio. Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	0	0	0
Caída, precipitación	0	0	0
Envenenamiento	0	0	0
Obstrucción respiratoria	0	0	0
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0

Tabla 7. Muertes por accidente Mecanismo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte	16	4	20
Caída, precipitación	6	6	12
Envenenamiento	3	2	5
Obstrucción respiratoria	1	2	3
Ahogamiento y sumersión	0	0	0
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	2	0	2
Disparo arma de fuego	0	0	0
Contacto con arma blanca	0	0	0
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0
Otro mecanismo de producción	2	0	2

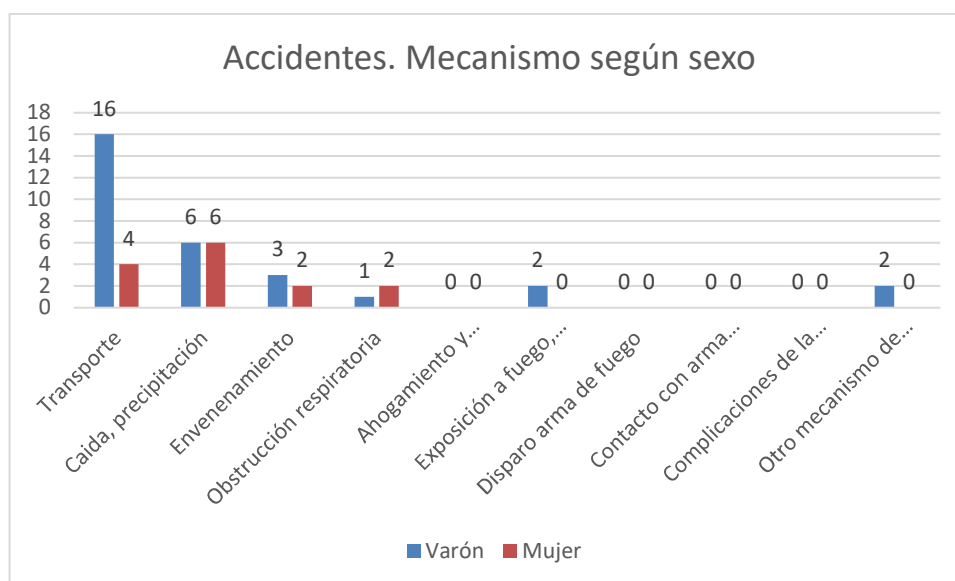


Tabla 8. Muertes por accidente. Meses y sexo

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Varón	1	3	1	4	1	3	8	1	1	2	2	3	30
Mujer	0	1	2	0	0	4	2	3	0	0	2	0	14

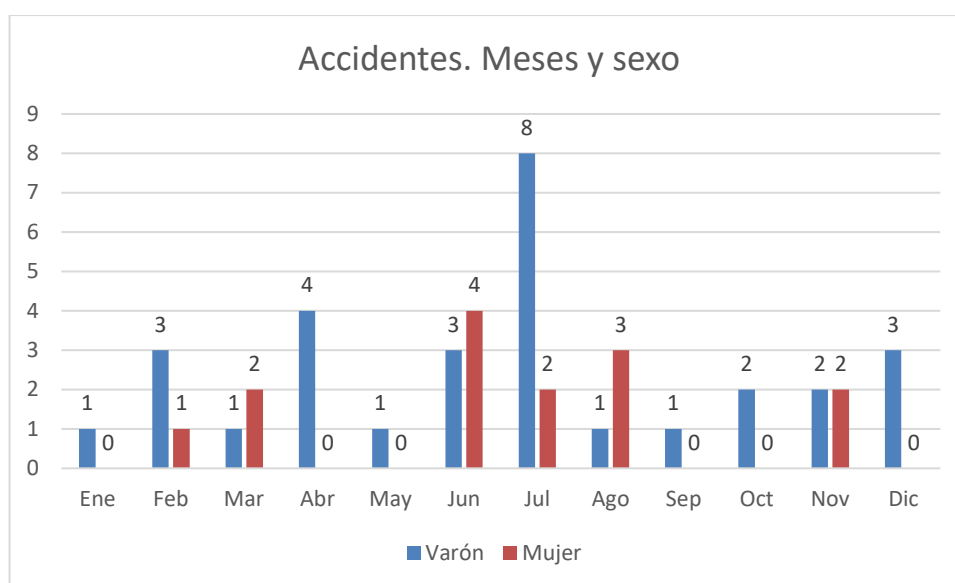


Tabla 9. Muertes por accidente. Edad (decenal) y sexo

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Varón	0	0	2	1	2	2	4	10	3	2	4	0	30
Mujer	0	0	0	1	1	2	0	0	3	4	3	0	14

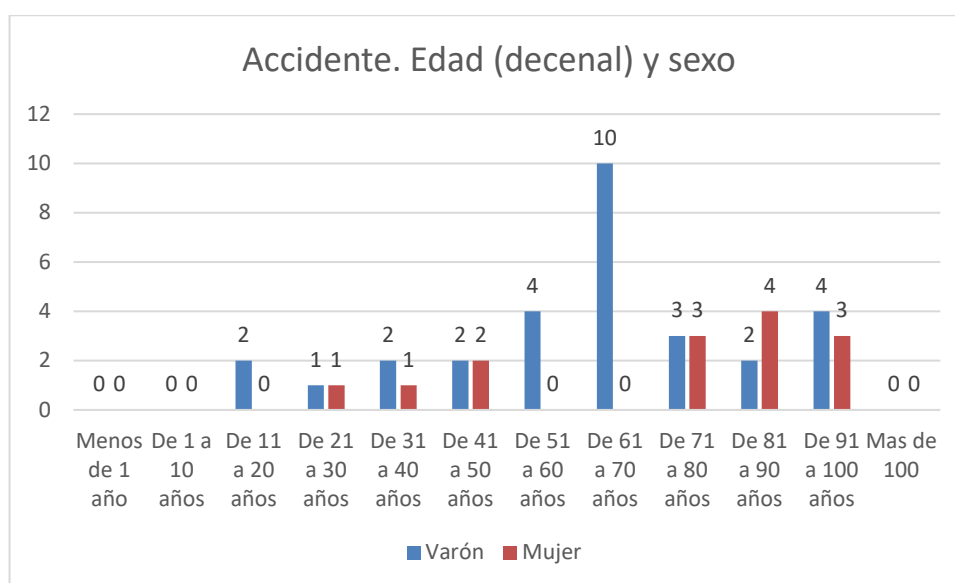


Tabla 10. Muertes por accidente de transporte y tipo según sexo

	Varón	Mujer	Total
Transporte terrestre debido a tráfico	13	3	16
Transporte terrestre no debido a tráfico	1	1	2
Transporte terrestre desconocido (tráfico/no tráfico)	0	0	0
Transporte aéreo	1	0	1
Transporte marítimo	0	0	0
Otros accidentes de transporte	0	0	0
Accidentes de transporte no especificado	1	0	1

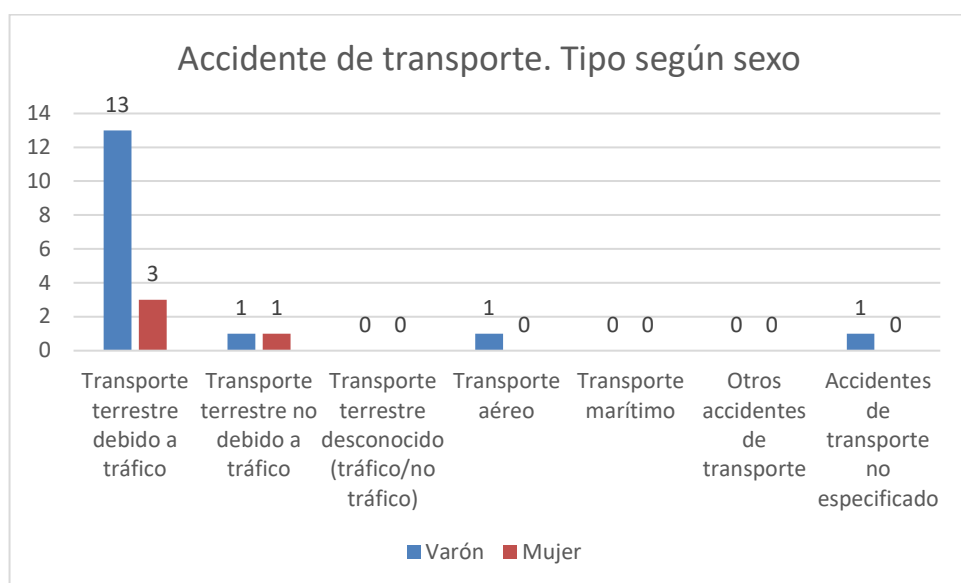


Tabla 11. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por sexo y condición del fallecido

	Varón	Mujer	Total
Peatón	3	2	5
Conductor	6	0	6
Pasajero	1	1	2
Ocupante no especificado	2	0	2
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	1	0	1
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0

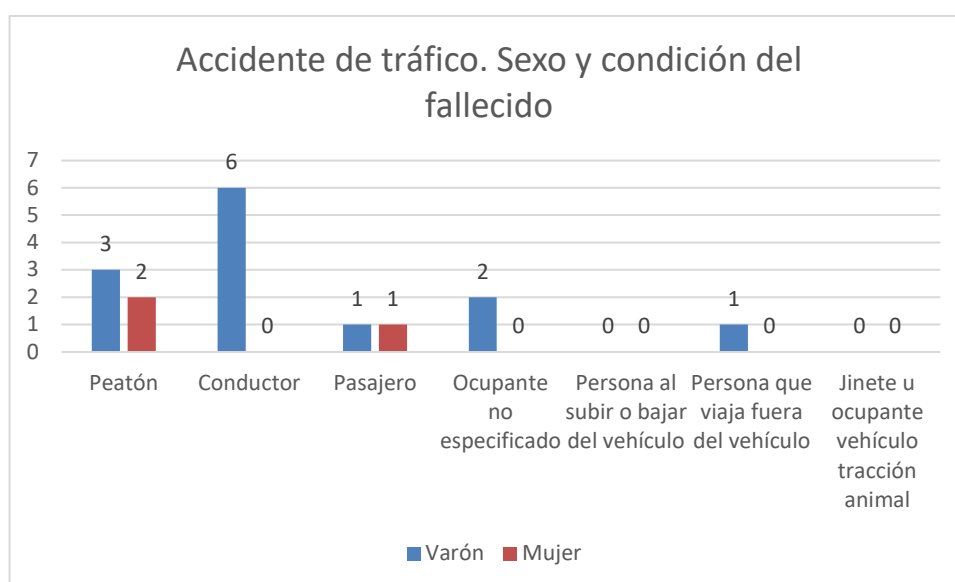


Tabla 12. Muertes por accidente de transporte terrestre debido a tráfico por edad y condición del fallecido

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Peatón	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	0	5
Conductor	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	6
Pasajero	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
Ocupante no especificado	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Persona al subir o bajar del vehículo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persona que viaja fuera del vehículo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Jinete u ocupante vehículo tracción animal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

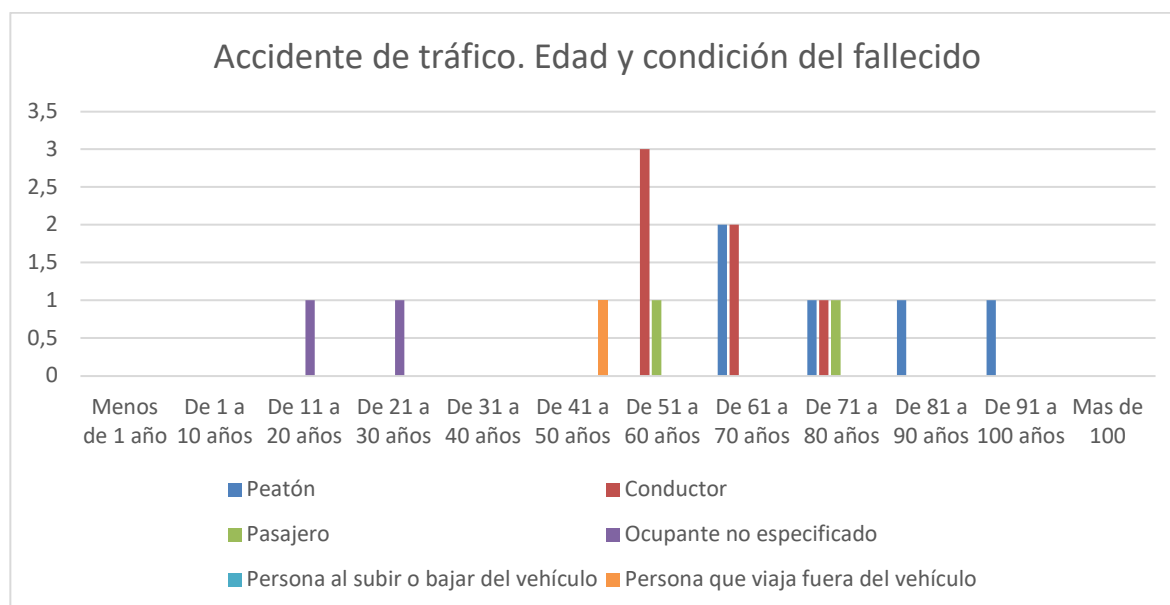


Tabla 13. Muertes por envenenamiento. Tóxicos según sexo

	Varón	Mujer	Total
Analgésicos no narcóticos, antipiréticos y antirreumáticos	0	0	0
Drogas antiepilépticas, sedantes, hipnóticas, antiparkinsonianas y psicotrópicas	1	0	1
Narcóticos y psicodislépticos [alucinógenos]	0	2	2
Drogas que actúan sobre el sistema nervioso autónomo	0	0	0
Otras drogas, medicamentos y sustancias biológicas	0	0	0
Alcohol [cualquier tipo]	0	0	0
Disolventes orgánicos e hidrocarburos halogenados y sus vapores	0	0	0
Monóxido de carbono procedente del escape de motor de combustión	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de gas de utilidad	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de otros combustibles domésticos	1	0	1
Monóxido de carbono procedente de otras fuentes especificadas	0	0	0
Monóxido de carbono procedente de fuentes no especificadas	1	0	1
Otros gases y vapores especificados	0	0	0
Gases y vapores no especificados	0	0	0
Plaguicidas	0	0	0
Otros productos químicos y sustancias nocivas y las no especificadas	0	0	0

Tabla 14. Muertes accidentales debidas a caídas según sexo

	Varón	Mujer	Total
Caída en el mismo nivel por hielo o nieve	0	0	0
Caída en el mismo nivel por deslizamiento, tropezón o traspíe	2	1	3
Caída en el mismo nivel por patines para hielo o ruedas, esquís	0	0	0
Caída en el mismo nivel por colisión o empujón por otra persona	0	0	0
Caída en el mismo nivel al ser trasladado o sostenido por otras personas	0	0	0
Otras caídas en el mismo nivel	0	3	3
Caída desde distinto nivel escalera, escalones, rampa	0	2	2
Caída desde distinto nivel escalera manual	1	0	1
Caída desde distinto nivel andamio	0	0	0
Caída desde distinto nivel edificio o construcción	1	0	1
Caída desde distinto nivel árbol	0	0	0
Caída desde distinto nivel peñasco, acantilado	0	0	0
Caída desde distinto nivel salto o zambullida en el agua sin ahogamiento	0	0	0
Caída desde distinto nivel precipitación y otras caídas de un nivel a otro	0	0	0
Caída que implica silla de ruedas	0	0	0
Caída que implica cama	1	0	1
Caída que implica silla	0	0	0
Caída que implica otro mueble	0	0	0
Caída que implica equipo de juegos infantiles	0	0	0
Caída no especificada	1	0	1

Tabla 15. Muertes accidentales debidas a ahogamiento y sumersión según sexo

	Varón	Mujer	Total
Ahogamiento mientras se está en bañera	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en piscina	0	0	0
Ahogamiento mientras se está en aguas naturales	0	0	0
Ahogamiento por caída en bañera	0	0	0
Ahogamiento por caída en piscina	0	0	0
Ahogamiento por caída en aguas naturales	0	0	0
Otros ahogamientos especificados	0	0	0
Ahogamiento y sumersión no especificado	0	0	0

Tabla 16. Causa de muerte natural según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	44	10	54
Enfermedad del sistema respiratorio	2	2	4
Enfermedad del sistema digestivo	3	2	5
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0
Muerte súbita	2	0	2
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	0	0	0

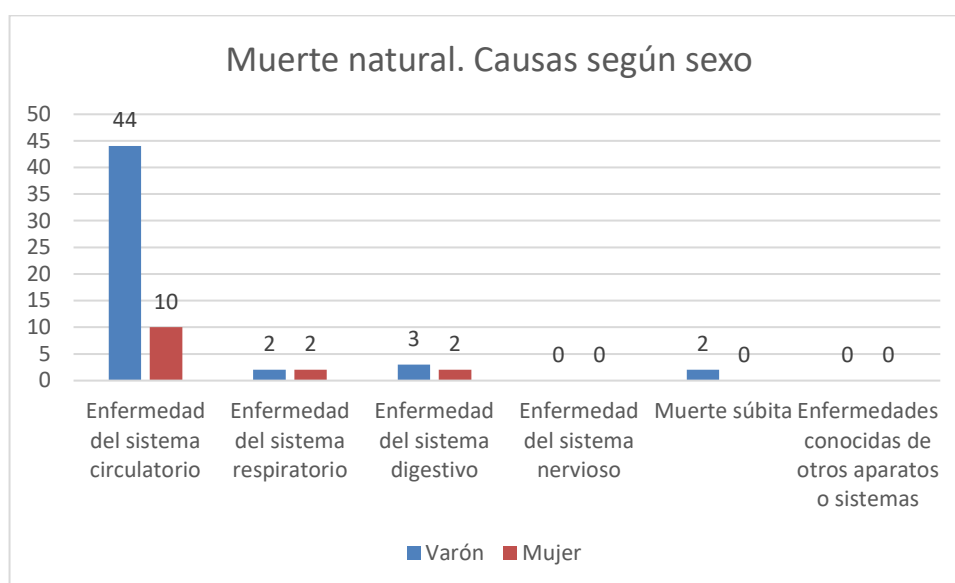


Tabla 17. Causa de muerte natural por edad

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Mas de 100	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	0	0	0	1	0	6	14	13	10	9	0	1	54
Enfermedad del sistema respiratorio	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	4
Enfermedad del sistema digestivo	0	0	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	5
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muerte súbita	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Enfermedades conocidas de otros aparatos o sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

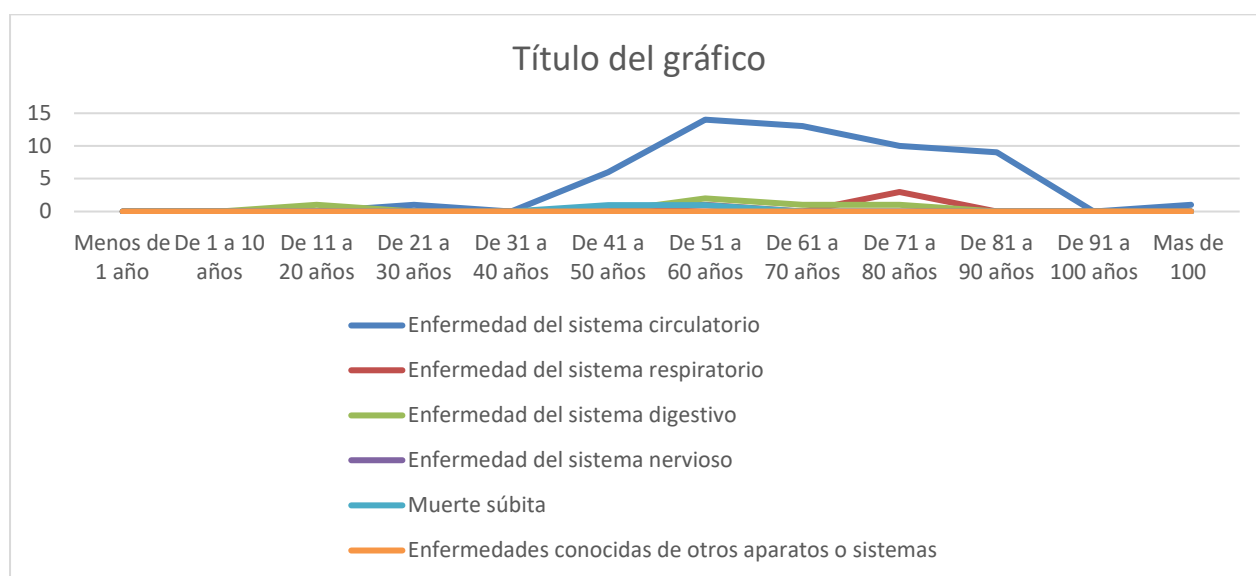


Tabla 18. Enfermedades del sistema circulatorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Enfermedad cerebrovascular	0	0	0
Enfermedad isquémica del corazón	33	7	40
Insuficiencia cardíaca	5	0	5
Tromboembolia, embolia o infarto pulmonar	2	1	3
Miocardiopatía	2	0	2
Enfermedad cardíaca hipertensiva	1	0	1
Aneurisma y disección aórticos	0	1	1
Enfermedad pericárdica	0	0	0
Trastornos de la conducción y ritmo cardíaco	1	0	1
Endocarditis y trastornos valvulares	0	1	1
Otra enfermedad del sistema circulatorio	0	0	0

Tabla 19. Enfermedades del sistema respiratorio. Causa de muerte según sexo

	Varón	Mujer	Total
Edema agudo de pulmón	0	1	1
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias superiores	0	1	1
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con bronquitis (crónica, asmática, enfisematosa)	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva con enfisema	0	0	0
Enfermedad pulmonar obstructiva sin otra especificación	1	0	1
Insuficiencia respiratoria aguda	1	0	1
Neumonía tipo/etiología conocida	0	0	0
Neumonía sin otra especificación	0	0	0
Otras enfermedades del sistema respiratorio	0	0	0

5.- PRUEBAS COMPLEMENTARIAS SOLICITADAS

5.1 DIRECCIÓN DE LEÓN

Muestras remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

- Desde la Sección de Clínica: 72
- Desde el Servicio de Patología: 133
- TOTAL: 205

5.2 SUBDIRECCIÓN DE PONFERRADA

Muestras remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

- Desde la Sección de Clínica: 34
- Desde el Servicio de Patología: 16
- TOTAL: 50

5.3 SUBDIRECCIÓN DE ZAMORA

Muestras remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

- Desde la Sección de Clínica: 31
- Desde la Sección de Patología: 33
- TOTAL: 64

6. COMISIÓN DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

El Consejo de Dirección reunido el 17 de junio de 2022 aprobó la creación de la Comisión de Formación e Investigación integrada por representantes de todas las categorías profesionales del IMLCF así como de un Catedrático de la Universidad de León y un Facultativo Especialista del Complejo Asistencial Universitario de León, director de la Unidad de Investigación e Innovación de dicho centro.

7. FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La actividad divulgativa que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2021 en la Gerencia de Atención Primaria de León puso de manifiesto la necesidad de formación específica en Medicina Legal dirigida a Médicos de Familia y Residentes de esta especialidad, acordando la organización de un curso a desarrollar en el año 2022. La actividad formativa se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2022 y en ella los jefes de Servicio de Clínica y Patología impartieron el curso “Documentos Médico Legales en Atención Primaria” destinado a especialistas y médicos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria. La valoración positiva por parte de los médicos asistentes aconseja reeditar la actividad de formación en próximos años.

Como en años anteriores, solamente suspendido los años 2020 y 2021 a consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia COVID 19, en 2022 se retomó la jornada práctica destinada al alumnado del ciclo formativo de grado medio de sanidad de la especialidad de Emergencias Sanitarias del IES Giner de los Ríos. Esta actividad práctica se llevó a cabo en noviembre de 2022 en las instalaciones del Servicio de Patología del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

8. PARTICIPACION EN COMISIONES

8.1. Comisiones de la Audiencia Provincial de León

El pleno la **Comisión de Coordinación contra la Violencia de Género de la Audiencia Provincial de León** se reunió el 06 de mayo de 2022 con la participación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Audiencia Provincial de León continúa apoyando las propuestas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de coordinar la actuación de los Servicios de Salud

con la Administración de Justicia en temas de trabajo común como son la muerte judicial y las agresiones sexuales.

De este modo la **Comisión Provincial de Coordinación de Policía Judicial** se reunió a propuesta de la directora del IMLCF el 13 de octubre de 2022 con los representantes del ámbito Sanitario para consensuar las modificaciones necesarias en el Protocolo de Actuación en supuesto de Agresión Sexual motivadas por la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

8.2. Comisión Territorial contra la Violencia de Género de la provincia de León

Como en años anteriores el IMLCF de León y Zamora fue invitado a participar en la Comisión Territorial contra la violencia de género de la provincia de León. La sesión ordinaria se celebró en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el día 2 de diciembre de 2022 y contó con la asistencia de la directora en representación del IMLCF. En ella se presentaron las actuaciones desarrolladas en el presente ejercicio y se informó sobre las mujeres atendidas en la Sección Mujer de la Provincia de León.

9. OTRAS ACTIVIDADES DEL IMLCF

9.1 Simulacro de accidente aéreo en el aeródromo militar de León.

Con la finalidad de evaluar y verificar la activación del Plan de Reacción del Aeródromo Militar de León y la ejecución del mismo por los elementos orgánicos propios del Aeródromo, así como la coordinación con agentes externos se proyectó la realización de un simulacro de catástrofe aérea.

De acuerdo con la propuesta realizada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, se evaluaron asimismo los procedimientos establecidos en el Plan de

Reacción del Aeródromo Militar de León para la activación del Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León, (PLANCAL), coordinando la interacción de ambos planes y la actuación de los medios y recursos propios del Aeródromo con los que aportan organismos e instituciones activados por el servicio de emergencia 112 de Castilla y León.

El escenario simuló el accidente de una aeronave civil de pasajeros (de características similares a un CRJ1000 de la compañía Air Nostrum), con origen León y destino Palma de Mallorca (LELN-LEPA) que durante la carrera de despegue se sale de pista fracturándose en dos partes. Como consecuencia del accidente 6 de los 23 pasajeros fallecerán.

El simulacro se desarrolló a lo largo de la mañana del día 08 de junio de 2022 permitiendo la participación de los Médicos Forenses de la Dirección de León conforme al protocolo Nacional de actuación Médico Forense y de Policía Judicial en sucesos con víctimas múltiples.

9.2 Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

El 13 de octubre de 2005 el Ministerio de Justicia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León concretamente con el Comisionado Regional para la Droga firmaron un convenio de colaboración que ha sido renovado de manera anual. El objeto del convenio es la colaboración de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castilla y León para la recogida de datos y la posterior realización de estudios para determinar la mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de alcohol y drogas de abuso en las muestras de las personas fallecidas en accidente laboral o de tráfico.

Para ello, los Médicos Forenses del territorio del IMLCF de León y Zamora recogen muestras de sangre y humor vítreo, según el protocolo anexo, y son remitidas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. El IMLCF de León y Zamora

remite al Comisariado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León, a través de la Unidad de Ordenación y Archivo, los datos epidemiológicos de esas muertes.

9.3. Colaboración del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad en el Sistema de Vigilancia Específico de Mortalidad por COVID 19.

Desde el 06 de abril de 2020 el IMLCF de León y Zamora, del mismo modo que los otros dos IMLCF de Castilla y León, iniciamos la colaboración con la Dirección General de Salud Pública de Castilla y León para abastecer de información al Sistema de Vigilancia Específico de Mortalidad por COVID 19. De este modo comenzamos a informar de manera diaria sobre fallecidos sospechosos o confirmados a causa del COVID 19 mediante un sistema de revisión sistemática de Certificados Médicos de Defunción.

Dada la evolución favorable de la pandemia, por decisión unánime los tres Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses dimos fin a la colaboración el 02 de junio de 2022.